

Yemen: Más de 150 ONGs exigen que se anulen condenas de muerte contra cuatro periodistas

12-mayo-2020

Organizaciones que apoyan a los derechos humanos, la libertad de prensa y los periodistas están exigiendo a los mecanismos de las Naciones Unidas y a sus miembros que ayuden a salvar la vida de cuatro periodistas [condenados a muerte](#) en abril de 2020 en la capital, Saná, acusados de "espíar" y "difundir noticias falsas". De los otros seis periodistas en el mismo caso que el juez ordenó que fueran liberados tras cinco años de detención, solo uno ha sido liberado hasta el momento. Las autoridades *de facto* en Saná, los hutíes, deben revocar de inmediato las condenas de muerte y que liberen a los otros nueve periodistas que han sido condenados en violación de su derecho a la libertad de expresión.

Recientemente celebramos el Día Mundial de la Libertad de Prensa el 3 de mayo de 2020. El periodismo, especialmente el periodismo independiente y crítico, es vital para promover la transparencia, la responsabilidad, el buen gobierno, el respeto de los derechos humanos y el estado de derecho. Los periodistas no son en modo alguno actores en el conflicto en Yemen y no pueden ser perseguidos bajo ninguna circunstancia.

Los cuatro periodistas, **Abdulkhaleq Ahmed Amran, Akram Saleh Al-Walidi, Al-Hareth Saleh Hamid y Tawfiq Mohammed Al-Mansouri** fueron condenados el 11 de abril de 2020 por el Tribunal Penal Especializado en Saná, que está controlado por los hutíes. Su abogado **Abdelmajeed Sabra**, a quien se le negó el acceso a la audiencia, [comenzó el proceso de apelación el 22 de abril de 2020](#).

El juez condenó a los otros seis periodistas, **Hisham Ahmed Tarmoom, Hisham Abdulmalik Al-Yousefi, Haitham Abdulrahman Al-Shihab, Essam Amin Balgheeth, Hassan Abdullah Annab y Salah Muhammad Al-Qaedi**, a tiempo que ya han pasado en prisión, o aproximadamente cinco años, y también los colocó bajo supervisión policial por un período de otros tres años. Además, los dispositivos y materiales electrónicos que estaban en su posesión cuando fueron arrestados permanecen confiscados.

La Fiscalía General había exigido que se aplicaran las penas máximas contra ellos, conforme con los artículos 16, 21, 126 bis y 136 del Código Penal (Ley N ° 12 de 1994 sobre delitos y penas).

Los periodistas fueron acusados de [difundir noticias falsas "a favor de los crímenes de la agresión saudí y sus aliados contra la República de Yemen"](#). Los periodistas también fueron acusados de "dañar el interés público al establecer varios sitios web, páginas en Internet y redes sociales, y manegarlos en secreto en varios hoteles de la capital, Saná". La coalición liderada por Arabia Saudí ha estado librando una guerra contra los hutíes en Yemen desde 2015.

El 9 de junio de 2015, un grupo de fuerzas hutíes [detuvieron a nueve de los periodistas](#) mientras usaban Internet en el hotel Qasr Al-Ahlam en Saná. Salah Mohammad Al-Qaedi fue detenido más tarde en su casa en Saná por las fuerzas hutíes el 28 de agosto de 2015. Fueron detenidos arbitrariamente [y maltratados](#) mientras estaban en custodia, y no fueron acusados formalmente hasta más de tres años más adelante. En diciembre de 2018, se emitieron cargos falsos en su contra relacionados con su ejercicio pacífico de sus derechos a la libertad de opinión y expresión en una farsa de juicio que violó las normas internacionales de juicio justo y debido proceso.

Mientras tanto, a pesar de la decisión del tribunal de liberar a los seis periodistas, las autoridades continúan retrasando su puesta en libertad. Hasta la fecha de publicar este documento, solo el periodista Salah Mohammad Al-Qaedi ha sido puesto en libertad (el 23 de abril de 2020).

Las organizaciones abajo firmantes exigen a todas partes del conflicto a defender el derecho a la libertad de expresión y cesar sus esfuerzos para silenciar a periodistas y organizaciones de prensa.

Nosotros, los abajo firmantes, hacemos un llamado a las Naciones Unidas, específicamente al Grupo de Expertos Eminentes sobre Yemen, y a todos los estados miembros de las Naciones Unidas, incluidos aquellos países como el Reino Unido y Canadá, que encabezan la Coalición de libertad de medios de 35 países, para solicitar a las autoridades *de facto* en Saná, los hutíes, que:

- Anulen las condenas contra los diez periodistas, particularmente las condenas a muerte contra los periodistas Abdulkhaleq Ahmed Amran, Akram Saleh Al-Walidi, Al- Hareth Saleh Hamid y Tawfiq Mohammed Al-Mansouri, y que los suelten de inmediato;
- Poner en libertad inmediatamente los periodistas Hisham Ahmed Tarmoom, Hisham Abdulmalik Al-Yousefi, Haitham Abdulrahman Al-Shihab, Essam Amin Balgheeth y Hassan Abdullah Annab, según la orden del tribunal del 11 de abril de 2020, y garantizar que no estén sujetos a medidas judiciales adicionales para restringir su trabajo;
- Soltar a todos los periodistas yemeníes detenidos y desaparecidos, y retirar todos los cargos en su contra;
- Hacer todo lo posible para garantizar la seguridad e integridad física de los periodistas - de acuerdo con el derecho internacional humanitario consuetudinario; y
- Asegurar que los periodistas puedan llevar a cabo su trabajo sin temor a ser detenido o a otras formas de represalias y restricciones que violen su derecho a la libertad de expresión.

Firmados,